



32

## **Cuadro Analítico de Propuestas Legislativas**

# **Iniciativas de Parlamento Abierto en la LXIV Legislatura**

**Juan Pablo Aguirre Quezada**

**Diciembre, 2018**

## Resumen Ejecutivo

El gobierno abierto es una de las innovaciones más importantes en la administración pública en los últimos años, por lo que el Poder Legislativo ha adoptado diferentes acciones como transparencia, rendición de cuentas o acceso a la información, aunque todavía existen temas a resolver. El presente cuadro analítico refiere las características de las iniciativas presentadas en la LXIV Legislatura para fortalecer la propuesta de Parlamento Abierto.



El tema de Parlamento Abierto es importante para el Senado de la República debido al interés de fortalecer la confianza entre la ciudadanía y sus legisladores en esta Cámara Alta. Es importante resaltar que dicha innovación es un interés compartido por diferentes fuerzas políticas representadas, por lo que es uno de los temas que tiene más iniciativas en el transcurso de la LXIV Legislatura.

El tema de Parlamento Abierto es un concepto que va más allá del diálogo con la población o los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia o acceso a la información. Es definido como “una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos que fomenta la apertura parlamentaria, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y la probidad parlamentarias”.<sup>1</sup> Por lo que, en conjunto, es un canal de comunicación con la ciudadanía, que aumentará la confianza institucional y acercará a la población con sus representantes.

En este sentido, la Cámara de Diputados, el Senado de la República y los 32 Congresos de las entidades federativas han realizado esfuerzos encaminados a la práctica de un Parlamento Abierto. Ejemplo de esto son los esfuerzos de transparencia y atención a solicitudes de información en todas estas instituciones legislativas, además de eventos como la Semana de la Transparencia y Parlamento Abierto en la Cámara Alta.

En los primeros cien días de la LXIV Legislatura se han presentado ocho iniciativas, las cuales se encuentran pendientes de discusión en las comisiones de sus respectivas Cámaras de origen. De estas, seis proceden de Cámara de Diputados y dos del Senado de la República (Tabla 1). Si bien todas estas propuestas aún están en las primeras etapas del proceso legislativo, es importante destacar que el número presentado es muestra del interés por parte de las y los legisladores para consolidar una nueva etapa en el trabajo del Congreso, caracterizado por una mayor apertura frente al escrutinio ciudadano.

---

<sup>1</sup> ParlAmericas. ¿Qué es parlamento abierto? Disponible en: <http://parlAmericas.org/uploads/documents/Brochure%20-%20Que%20es%20parlamento%20abierto.pdf> (fecha de consulta: 7 de diciembre de 2018).

Tabla 1. Iniciativas presentadas en la LXIV Legislatura en materia de parlamento abierto

Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por:	Estatus
Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de instaurar el mecanismo de parlamento abierto en el Congreso de la Unión. 11 de septiembre de 2018	La iniciativa tiene por objeto establecer el mecanismo de Parlamento Abierto. Entre lo propuesto, destaca: 1) crear el Comité Bicameral para el Parlamento Abierto a fin de desarrollar mecanismos específicos, propuestas y acciones propias de este tipo de Parlamento; 2) enlistar las facultades con las que contará el Comité; 3) indicar que estará integrado por 16 legisladores, de los cuales 8 serán diputados y 8 senadores; 4) señalar que su dirección corresponderá a dos copresidentes, un diputado y un senador, que durarán en su encargo tres años con la posibilidad de ser reelectos; y, 5) determinar que en los trabajos del Comité Bicameral de Parlamento Abierto se deberá contar con la participación permanente de cinco miembros de la sociedad civil, con voz, pero sin voto. Para tal fin adiciona los artículos 145 – 149 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Dip. María Marcela Torres Peimbert (PAN)	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen 11 de septiembre de 2018
Que expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 18 de septiembre de 2018	La iniciativa tiene por objeto actualizar el marco normativo que regula el funcionamiento del Congreso de la Unión. Entre lo propuesto, destaca: ...y, 13) regular los principios del Parlamento Abierto y del acceso a la información pública.	Dip. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (Morena)	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen 18 de septiembre de 2018

Continúa...

Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por:	Estatus
<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>25 de octubre de 2018</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto hacer públicas las sesiones y actividades de los órganos directivos, de gobierno, comisiones y grupos parlamentarios del Congreso. Entre lo propuesto, destaca: 7) establecer los principios rectores y lineamientos del parlamento abierto; 8) estipular que la administración de los recursos financieros de las cámaras se realizará con eficiencia y transparencia, debiéndose publicar la información en formato de datos abiertos; [...]</p> <p>Para tal fin modifica los artículos 21, 25, 29, 35, 37, 38, 44, 48, 57 TER, 66, 77, 81, 82, 83, 93, 110, 145, 146, 147 y 148 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Sen. Dante Alfonso Delgado Rannauro (MC)</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p> <p>25 de octubre de 2018</p>
<p>Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se crea el Comité de Parlamento Abierto.</p> <p>8 de noviembre de 2018</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto crear el Comité de Parlamento Abierto. Entre lo propuesto, destaca: 1) indicar que tendrá el carácter de permanente y será integrado por cada uno de los Grupos Parlamentarios; 2) señalar que tendrá como finalidad el diseño, ejecución, evaluación y difusión de acciones y disposiciones en materia de derecho a la información, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas; 3) establecer que los diputados que no integren ningún grupo se les permitirá asistir a las sesiones de dicho comité quedando</p>	<p>Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (Morena)</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p> <p>8 de noviembre de 2018</p>

Continúa...

Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por:	Estatus
	limitada su participación al uso de la voz dentro de las mismas; y, 4) determinar que el presidente del Comité designará a un secretario técnico que será responsable de la elaboración de un programa anual de trabajo, el cual someterá a consideración de los diputados que la integren, previa consulta de las organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar en su elaboración.		
Que reforma los artículos 26, 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  25 de septiembre de 2018	La iniciativa tiene por objeto establecer mecanismos de gobierno y parlamento abierto. Entre lo propuesto, destaca: 1) modificar la presentación del informe presidencial a fin de que el Presidente de la República comparezca ante el pleno del Congreso para exponer de manera verbal el contenido del mismo; 2) indicar que en sesiones subsecuentes se realizará el análisis del informe con la presencia del Ejecutivo federal; 3) permitir en dichas sesiones la formulación de preguntas por parte de los legisladores de todos los grupos parlamentarios; 4) establecer que los secretarios de Estado, titulares de dependencias y los directores de las entidades descentralizadas y empresas productivas del Estado, deberán comparecer a efecto de solventar preguntas relativas al estado que guarden las dependencias a su cargo; 5) resaltar que la realización	Dip. Ernesto Ruffo Appel (PAN)	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  18 de septiembre de 2018

Continúa...

Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por:	Estatus
	de las funciones de fiscalización y control del poder legislativo se desarrollará incluyendo el mecanismo de parlamento abierto; 6) fortalecer el funcionamiento de las comisiones de investigación que se integren en el Congreso a fin de incluir una recomendación para que la Cámara emita un voto de falta confianza, cuando se hubiese demostrado que el servidor público incurrió en lenidad reiterada o falta de probidad; y, 7) determinar que la reiteración de la conducta o anomalías en el desempeño por parte del servidor público será causal de juicio político.		
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, para implementar acciones de parlamento abierto.  4 de octubre de 2018	La iniciativa tiene por objeto establecer que toda la información generada o utilizada en los órganos de gobierno, técnicos y administrativos, así como en comisiones y comités del Congreso deberá ser puesta a disposición de la ciudadanía en un formato abierto, no propietario, accesible y con efectiva difusión. Para tal fin modifica los artículos 35, 37, 39, 45, 46, 83, 93, 97, 99, 106 y 139 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 8 y 214 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez  (PRD)	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  4 de octubre de 2018

Continúa...

Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por:	Estatus
<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>20 de noviembre de 2018</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto garantizar el ejercicio del parlamento abierto en todas las funciones y trámites que realice el Congreso de la Unión. Entre lo propuesto, destaca: 1) indicar que éste se entenderá como la participación ciudadana, rendición de cuentas, información parlamentaria, presupuestal y administrativa, datos abiertos, accesibilidad y difusión; 2) señalar que el Presidente de la Junta de Coordinación Política garantizará que se cumplan las disposiciones necesarias para la adecuada publicidad de los asuntos de labor parlamentaria y cumplimiento de los principios de transparencia y parlamento abierto; 3) establecer que las comisiones ordinarias y especiales deberán cumplir en todo momento con las obligaciones y lineamientos que se establezcan en materia de parlamento abierto, siendo responsables directas del cumplimiento del principio de máxima publicidad que deba aplicarse en los asuntos de su competencia; 4) detallar el procedimiento que deberán seguir las comisiones de ambas cámaras en cuanto a dictámenes, iniciativas, comparecencias y funcionamiento del trabajo legislativo bajo el principio y mecanismo referido; 5) crear el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana en la Cámara de Diputados, así como la Comisión de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana en la Cámara de Senadores; y, 6) estipular que la Secretaría</p>	<p>Dip. Flor Ivone Morales Miranda (Morena)</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p> <p>20 de noviembre de 2018</p>

Continúa...



Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por:	Estatus
	<p>General de Servicios Administrativos de ambas cámaras deberá garantizar la transparencia y acceso a datos de recursos humanos, económicos y materiales, así como la implementación de los estándares de contrataciones abiertas a compras, adquisiciones, prestaciones de servicios y contratación de personal.</p> <p>Para tal fin modifica los artículos 1, 2, 17, 20, 29, 34- 36, 39, 42- 46, 48, 50, 52, 53, 56, 66, 82, 84, 86, 87, 93, 94, 99, 99 Bis, 105, 107, 109, 110, 112 y 139 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>		
<p>Que reforma los artículos 64, 70, 118, 184, 295, 296 y 303 del Reglamento del Senado de la República.</p> <p>6 de diciembre de 2018</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y Parlamento Abierto en el Senado de la República. Entre lo propuesto destaca: 1) facultar a la Secretaría de la Mesa Directiva a publicar en el Sitio web del Senado en tiempo real, la relación de las y los senadores asistentes e inasistentes a las sesiones, así como quienes abandonen el Salón de Sesiones, además del sentido de sus votaciones, en formatos abiertos; 2) precisar que el Orden del Día de cada sesión deberá publicarse en formatos abiertos en el Sitio en cuestión con al menos 12 horas de anticipación a que tenga verificativo la sesión, junto con los archivos de res-</p>	<p>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz (PVEM)</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p> <p>6 de diciembre de 2018</p>

Continúa...

Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por:	Estatus
	<p>respaldo de los asuntos que serán presentados al Pleno; 3) señalar que la Comisión de Administración entregará semestralmente un informe con lo relacionado a la supervisión del gasto, entre otras cuestiones, además de que lo publicará íntegramente de manera simultánea a su presentación a la Mesa en el Sitio referido, incluyendo un resumen de su contenido en lenguaje accesible para los ciudadanos y, en formatos abiertos; 4) indicar que las comisiones podrán convocar a foros interactivos a través de medios electrónicos, con el fin de incorporarlos a sus procesos de dictamen; 5) garantizar el acceso de toda persona a la información parlamentaria y administrativa, en observancia de los principios de Parlamento Abierto; 6) definir a Parlamento Abierto como el cumplimiento de principios y acciones tendientes a garantizar el derecho a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, el uso de medios electrónicos y tecnologías digitales y, la participación ciudadana en las actividades parlamentarias; 7) precisar los principios del mismo, así como determinar que el Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información garantizará la observancia de dichos principios; 8) especificar que el Comité pondrá a consideración, por conducto del Presidente de la Mesa, el Plan de Acción de</p>		

Continúa...

Denominación y fecha de presentación	Objeto	Presentada por:	Estatus
	Parlamento Abierto, mismo que deberá ser revisado y actualizado de manera anual; 9) referir los criterios y el contenido de dicho Plan en la materia; 10) indicar que deberán estar a disposición del público de manera actualizada los datos de contacto del responsable de cada órgano, grupo o unidad responsable de la información que les correspondan difundir; y, 11) precisar que el área de comunicación social será la responsable de difundir, siguiendo los principios de Parlamento Abierto la información en cuestión, para lo cual realizará las gestiones ante los órganos, grupos o unidades competentes para publicar y publicitar toda información en formatos abiertos.		

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Busquedas/Basica/ResultadosBusquedaBasica.php?SID=2917208f98085ccdb2fe32405568e5a3&Serial=c630d7acb8d95fbf7f547000893b5ae5&Reg=8&Origen=BB&Paginas=15#6> (fecha de consulta: 18 de diciembre de 2018).

Como elementos comunes de estas ocho iniciativas destacan la modificación de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Dip. Marcela Torres Peimbert, Dip. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Sen. Dante Alfonso Delgado Rannauro, Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez y Dip. Flor Ivone Morales Miranda); la participación de la sociedad civil (Dip. Marcela Torres Peimbert, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala y Dip. Flor Ivone Morales Miranda); la promoción de mecanismos y funcionamiento del parlamento abierto (Dip. Marcela Torres Peimbert, Dip. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Sen. Dante Alfonso Delgado Rannauro, Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz y Dip. Ernesto Ruffo Appel); la creación de comisiones legislativas (Dip. Marcela Torres Peimbert, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala y Dip. Flor Ivone Morales Miranda) y otras propuestas de gobierno abierto (Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala: diseño, ejecución, evaluación y difusión de acciones y disposiciones en materia de derecho a la información, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. Dip. Ernesto Ruffo Appel: la realización de las funciones de fiscalización y control del poder legislativo se desarrollará incluyendo el mecanismo de parlamento abierto. Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez: toda la información generada o utilizada en los órganos de gobierno, técnicos y administrativos, así como en comisiones y comités del Congreso deberá ser puesta a disposición de la ciudadanía en un formato abierto, no propietario, accesible y con efectiva difusión. Dip. Flor Ivone Morales Miranda: estipular que la Secretaría General de Servicios Administrativos de ambas cámaras deberá garantizar la transparencia y acceso a datos de recursos humanos, económicos y materiales, así como la implementación de los estándares de contrataciones abiertas a compras, adquisiciones, prestaciones de servicios y contratación de personal. Y Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz: reforma los artículos 64, 70, 118, 184, 295, 296 y 303 del Reglamento del Senado de la República). La tabla 2 identifica a cada una de las iniciativas con respecto a estos campos y elementos en común referentes al Parlamento abierto.

Tabla 2. Elementos comunes en las iniciativas presentadas en la LXIV Legislatura en materia de parlamento abierto

Legislador	Modificación de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Participación de la sociedad civil	Mecanismos y funcionamiento del parlamento abierto	Creación de comisiones legislativas	Obras de propuestas de gobierno abierto
Dip. María Marcela Torres Peimbert	X	X	X	X	
Dip. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega	X		X		
Sen. Dante Alfonso Delgado Rannauro	X		X		
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala		X		X	X
Dip. Ernesto Ruffo Appel			X		X
Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez	X			X	X
Dip. Flor Ivone Morales Miranda	X	X			X
Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz			X		X

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Gobernación. *Sistema de Información Legislativa*. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Busquedas/Basica/ResultadosBusquedaBasica.php?SID=ad35a6a89d30dd485499b1cd8b1a1c80&Serial=84f53542b890eacedb1dbe6d859f041f&Reg=7&Origen=BB&Paginas=15> (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2018).

Los cambios a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en artículos coinciden en iniciativas que son muy amplias como las realizadas por los legisladores Dip. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Sen. Dante Alfonso Delgado Rannauro, Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez y Dip. Flor Ivone Morales Miranda. Asimismo, el artículo 46 también es propuesta de cambio por parte de la Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala y Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez además de los señalados anteriormente. Asimismo, cambios en los artículos 145 al 149 son propuestos específicamente por la Dip. Marcela Torres Peimbert y Sen. Dante Alfonso Delgado Rannauro,

### Comentarios finales

El tema de Parlamento Abierto será una de las principales innovaciones al interior del Congreso Mexicano en la LXIV Legislatura debido a los avances gubernamentales en rendición de cuentas, fiscalización, acceso a la información pública y transparencia. Asimismo, un mayor uso de las tecnologías de la información hace posible que sea un tema de tendencia en materia de política pública.

Si bien actualmente existen siete iniciativas acerca de Parlamento Abierto en la LXIV Legislatura, no se descarta que en breve puedan surgir otras, ya que existe un gran interés tanto de diputados federales como de integrantes del Senado de la República por debatir y en su caso, adoptar mejores prácticas.

Cómo citar este documento:

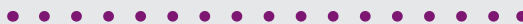
Aguirre Quezada, Juan Pablo (2018). “Iniciativas de Parlamento Abierto en la LXIV Legislatura”  
Cuadros Analíticos de Propuestas Legislativas No. 32, Ciudad de México: Instituto Belisario  
Domínguez, Senado de la República, 14p

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo,  
del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.  
*Cuadros analíticos de propuestas legislativas* es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Números anteriores de la serie:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1874>

@IBDSenado  IBDSenado  [www.senado.gob.mx/ibd/](http://www.senado.gob.mx/ibd/)



[Donceles No. 14, Centro Histórico,](#)  
[C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc,](#)  
[Ciudad de México](#)